Requisitos para contratar la luz

Puedes contratar el servicio de energía eléctrica a través de los servicios en línea de CFE o por teléfono al 071, donde te atenderá un ejecutivo.

También puedes acudir a cualquiera de las agencias, módulos de atención o CFEmáticos, proporcionando los siguientes datos:

- O Nombre
- O Dirección completa (precisando entre cuáles calles se ubica)
- O Colonia
- O Ciudad o población

En caso de contar con aire acondicionado, es necesario que digas la capacidad y toneladas del equipo. El importe del depósito de garantía correspondiente al contrato aparecerá en el primer recibo, adicionado al costo del consumo de la energía eléctrica. El servicio de conexión no tiene costo alguno.

El compromiso es atender tu solicitud de servicio en un plazo de 2 días hábiles.